



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de marzo de 2022)

Andalucía

Aragón

Baleares

Canarias

Cantabria

Castilla-La Mancha

Castilla y León

Cataluña

Ceuta

Extremadura

Galicia

La Rioja

Madrid

Murcia

País Vasco

Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Personas andaluzas residentes en el extranjero. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 2 de junio de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a atender necesidades asistenciales y situaciones de extrema necesidad de personas andaluzas residentes en el extranjero.

(BOJA de 2 de marzo de 2022)

Medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía. Subvenciones.

EXTRACTO de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el Programa de Proyectos Territoriales para el Reequilibrio y la Equidad: Colectivos Vulnerables, regulado en el Capítulo IV del Título I del Decreto-ley 27/2021, de 14 de diciembre, por el que se aprueban con carácter urgente medidas de empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para Andalucía.

El plazo de presentación de solicitudes de la subvención convocada será de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 3 de marzo de 2022)

Entidades del Tercer Sector que faciliten una solución habitacional a las víctimas de violencia de género. Ayudas.

ORDEN de 24 de febrero de 2022, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades del Tercer Sector que faciliten una solución habitacional a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

(BOJA de 3 de marzo de 2022)

Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

ORDEN de 24 de febrero de 2022, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se actualiza el formulario de solicitud establecido en el Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

(BOJA de 4 de marzo de 2022)

Planes Generales de Inspección en el área de industria.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de la Secretaría General de Industria y Minas, por la que se aprueban los Planes Generales de Inspección en el área de industria para el bienio 2022-2023.

(BOJA de 10 de marzo de 2022)

Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.

ACUERDO de 8 de marzo de 2022, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.

(BOJA de 11 de marzo de 2022)

ARAGÓN (CC. AA.)

Familias con hijos e hijas que han nacido en partos múltiples o en adopción múltiple. Ayudas. Año 2022.

EXTRACTO de la Orden CDS/186/2022, de 14 de febrero, por la que se convocan ayudas para familias con hijos e hijas que han nacido de partos múltiples o procedentes de adopción múltiple, para el año 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del «extracto» de la presente Orden en el Boletín Oficial de Aragón, página web: <http://www.boa.aragon.es>

(BOA de 4 de marzo de 2022)

Proyectos de inversión en la provincia de Teruel. Ayudas.

ORDEN ICD/189/2022, de 22 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modificación de la Orden EIE/694/2016, de 4 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a proyectos de inversión en la provincia de Teruel.

(BOA de 7 de marzo de 2022)

Comité Consultivo contra la Discriminación por Identidad o Expresión de Género.

DECRETO 25/2022, de 23 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la estructura, composición y funcionamiento del Comité Consultivo contra la Discriminación por Identidad o Expresión de Género.

(BOA de 7 de marzo de 2022)

Observatorio Aragonés contra la Discriminación por Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género.

DECRETO 26/2022, de 23 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento regulador de la estructura, composición y funcionamiento del Observatorio Aragonés contra la Discriminación por Orientación Sexual, Expresión e Identidad de Género.

(BOA de 7 de marzo de 2022)

Centros Especiales de Empleo. Subvenciones. Año 2022.

ORDEN EPE/199/2022, de 23 de febrero, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones previstas en la Orden EIE/259/2016, de 14 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el funcionamiento de las Unidades de Apoyo a la Actividad Profesional en los Centros Especiales de Empleo.

El plazo para la presentación de las solicitudes de subvención para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 7 de marzo de 2022)

Centros de día para mayores. Concierto para el servicio de plazas residenciales. Periodo 2022-2025.

ORDEN 51/2022, de 9 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Aragón, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases y se convoca el concierto social para el servicio de plazas residenciales, estancias temporales y plazas en centros de día para personas mayores en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el periodo 2022-2025.

(BOA de 11 de marzo de 2022)

BALEARES (CC. AA.)

COVID-19. Empresarios y profesionales. Ayudas.

CORRECCIÓN de erratas del sumario de la Orden conjunta de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores y del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, por la que se aprueba la quinta modificación de la Orden conjunta, de 28 de mayo de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria extraordinaria de la Línea COVID de ayudas directas a empresarios y profesionales a que se refiere el título I del Real decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, en respuesta a la pandemia de la Covid-19, publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 5, de fecha 8 de enero de 2022.

(BOIB de 1 de marzo de 2022)

COVID-19. Modernización y continuidad de establecimientos comerciales y determinadas empresas de servicios. Subvenciones.

RESOLUCIÓN del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 25 de febrero de 2022 por la que se convocan subvenciones destinadas a fomentar la modernización de las empresas comerciales detallistas y determinadas empresas de servicios, así como la continuidad de los establecimientos comerciales y de determinados servicios considerados emblemáticos, con especial atención a los establecimientos comerciales y determinados servicios afectados por la crisis de la COVID-19.

El plazo para presentar las solicitudes es de un mes a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears. Por lo tanto, el plazo acabará el mismo día que se publique del mes siguiente.

(BOIB de 1 de marzo de 2022)

Cooperación al desarrollo. Subvenciones. Año 2022.

RESOLUCIÓN de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 25 de febrero de 2022 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2022.

El plazo para presentar las solicitudes, de ambas modalidades, es de veinte días hábiles desde el día siguiente de haberse publicado esta convocatoria en Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 1 de marzo de 2022)

Emprendedores y empresas con actividad en las Illes Balears. Ayudas.

RESOLUCIÓN de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 25 de febrero de 2022 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de ayudas a los emprendedores y a las empresas con actividad en las Illes Balears para cubrir las comisiones de apertura y de estudio, los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y de liquidez, que podrá ser objeto de cofinanciación con cargo al Programa Operativo FEDER 2021-2027 de las Illes Balears.

El plazo para presentar las solicitudes es desde el día siguiente al de haberse publicado esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y hasta el 9 de diciembre de 2022.

*(BOIB de 3 de marzo de 2022
y corrección de errores de 12 de marzo de 2022)*

Ayuda humanitaria. Proyectos de postemergencia. Subvenciones. Año 2022.

RESOLUCIÓN de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 28 de febrero de 2022 por la que se establece la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de postemergencia en el ámbito de la ayuda humanitaria en países en desarrollo para el año 2022.

El plazo de presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de haberse publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears y finaliza el 15 de noviembre de 2022.

(BOIB de 8 de marzo de 2022)

Sector agrario. Ayudas. Año 2021.

RESOLUCIÓN de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se convocan ayudas para las actuaciones llevadas a cabo en el año 2021 por el sector agrario profesional de las Illes Balears.

El periodo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución hasta el 19 de abril del 2022.

(BOIB de 10 de marzo de 2022)

COVID-19. Sector lácteo de Menorca. Ayudas. Año 2022.

RESOLUCIÓN de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) por la que se convocan ayudas del año 2022, para mantener el sector lácteo de Menorca ante la crisis de la cadena de suministros provocada por la COVID-19.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOIB hasta el 25 de marzo de 2022.

(BOIB de 10 de marzo de 2022)

Contratación de personas jóvenes demandantes de ocupación. Programa SOIB Investigación e Innovación. Subvenciones.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y presidente del SOIB, por la cual se aprueba la convocatoria conjunta de subvenciones «Programa SOIB Investigación e Innovación», para el periodo 2022-2025, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y destinada a ejecutar proyectos de inversión de «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» recogidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (Next Generation EU), con la participación de la Consejería de Fondos Europeos, Universidad y Cultura, mediante la Dirección General de Política Universitaria e Investigación.

1. Para presentar solicitudes de subvenciones para financiar los costes laborales de contratación, se establecen los plazos siguientes:

- a) Primer plazo: las solicitudes se tienen que presentar en el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente de haberse publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para los primeros doce meses de contratación de personas jóvenes demandantes de ocupación.
- b) Segundo plazo: las solicitudes se tienen que presentar entre el 1 y el 30 de marzo de 2023.

Este segundo plazo es aplicable solo en caso de que, con las solicitudes presentadas durante el primer plazo y aprobadas por el órgano concedente, no se haya agotado el crédito disponible para esta convocatoria y el crédito sobrante sea suficiente para llevar a cabo, como mínimo, una contratación.

En este segundo plazo se admite la presentación de las solicitudes siguientes:

- b.1) Para los primeros doce meses de contratación de personas jóvenes demandantes de ocupación.
- b.2) Para alargar el periodo de tiempo subvencionable de los contratos concedidos durante el primer plazo de solicitudes, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:
 - Se justifica correctamente la necesidad de alargar el periodo subvencionable del contrato, los primeros doce meses del cual ya han sido subvencionados mediante esta convocatoria.
 - La duración total del periodo subvencionable de los contratos es de, como máximo, veinticuatro meses —doce meses del periodo subvencionable del primer plazo, más un máximo de doce meses de periodo subvencionable del segundo plazo— y el periodo subvencionable conjunto finaliza antes del 30 de abril de 2025.
 - Haya crédito disponible, una vez atendidas todas las solicitudes indicadas en el punto b.1) de este apartado.

2. En cuanto a las «ayudas para el desplazamiento», una vez seleccionadas y contratadas las personas trabajadoras para ocupar el lugar de trabajo objeto de la subvención, las entidades pueden formalizar una solicitud adicional para pedir esta ayuda. El plazo para presentar esta solicitud de ayuda adicional es de quince días hábiles contadores desde la fecha del inicio del contrato subvencionado, y se tiene que hacer de acuerdo con el modelo normalizado, denominado «Solicitud de ayuda para el desplazamiento», a disposición de las entidades en el fondo documental de esta convocatoria.

(BOIB de 12 de marzo de 2022)

Actividades en materia de salud pública. Subvenciones. Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN de la consejera de Salud y Consumo por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones y de aportaciones económicas a los centros públicos titularidad de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para realizar actividades en materia de salud pública para el ejercicio 2022.





El plazo para presentar solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Illes Balears, siempre y cuando esta publicación sea posterior a la de la convocatoria.

(BOIB de 15 de marzo de 2022)

CANARIAS (CC. AA.)

Dependencia.

ORDEN de 28 de febrero de 2022, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se regula el régimen de derivación a plazas sociosanitarias de tránsito de personas que, en situación de alta médica, ocupan plazas sanitarias.

(BOCA de 4 de marzo de 2022)

CANTABRIA (CC. AA.)

Programa EMPLEA. Subvenciones.

ORDEN IND/6/2022, de 22 de febrero, por la que se modifica la Orden INN/62/2020, de 10 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de subvenciones del Programa de EMPLEA, promovido por SODERCAN, SA.

(BOC de 2 de marzo de 2022)

Centros de Información Juvenil. Subvenciones. Año 2022.

EXTRACTO de la Resolución del consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de 24 de febrero de 2022, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el funcionamiento de Centros de Información Juvenil en el año 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 3 de marzo de 2022)

Promoción de la vida autónoma. Subvenciones.

ORDEN EPS/4/2022, de 25 de febrero de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de la vida autónoma.

(BOC de 7 de marzo de 2022)

Derechos y Servicios Sociales.

LEY de Cantabria 1/2022, de 3 de marzo, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.

(BOC de 10 de marzo de 2022)

Servicios sociales. Subvenciones. Año 2022.

EXTRACTO de Resolución de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales en el año 2022.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 11 de marzo de 2022)

Asociaciones empresariales del sector del transporte de viajeros por carretera. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden IND/11/2022, de 28 de febrero, por la que se convocan subvenciones destinadas a asociaciones empresariales del sector del transporte de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria. El modelo de solicitud y el resto de modelos complementarios se encontrarán disponibles en el Portal Institucional del Gobierno de Cantabria, en su apartado «Atención a la Ciudadanía 012», «Ayudas y Subvenciones» (<http://www.cantabria.es>).

(BOC de 11 de marzo de 2022)

Programa de fomento de los clústeres sectoriales. Subvenciones.

EXTRACTO de la resolución SOD/CL/20/22, de 4 de marzo de 2022, por la que se convoca la línea de subvenciones del Programa de fomento de los clústeres sectoriales, promovido por Sodercan, S.A.

Las solicitudes podrán presentarse desde el día de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria hasta las 23:59 horas del día 22 de abril de 2022 en caso de presentación de forma telemática o hasta las 14:00 horas del día 22 de abril de 2022 en caso de presentación de forma presencial.

(BOC de 14 de marzo de 2022)

Contratación indefinida y cambio de contratos temporales en indefinidos. Subvenciones. Año 2022.

EXTRACTO de la Resolución SOD/EMPLEA/20/22, de 4 de marzo de 2022, por la que se convoca para el año 2022 la línea de subvenciones Emplea.

Las solicitudes podrán presentarse desde el mismo día de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria hasta las 23:59 horas del día 15 de junio de 2022 en caso de presentación telemática o hasta las 14:00 horas del día 15 de junio de 2022 en caso de presentación de forma presencial.

(BOC de 14 de marzo de 2022)

Microempresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria. Subvenciones. Año 2022.

CORRECCIÓN de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 39, de 25 de febrero de 2022, de Orden IND/4/2022, de 16 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de la línea de subvenciones Crecimiento Industrial para microempresas industriales de la cuenca del Besaya y Cantabria (CRECE 1).

(BOC de 15 de marzo de 2022)

Artesanía. Ayudas. Año 2022.

CORRECCIÓN de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 39, de 25 de febrero de 2022, de Orden IND/5/2022, de 16 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de las ayudas a la artesanía en Cantabria.

(BOC de 15 de marzo de 2022)

Cooperación. Subvenciones. Año 2022.

EXTRACTO de la Resolución SOD/COOP/20/22, de 4 de marzo de 2022, por la que se convoca la línea de subvenciones del programa «Coopera para crecer. Ayuda a entidades de cooperación» - año 2022.

El plazo para la presentación del documento de solicitud finaliza a las 23:59 horas del día 21 de julio de 2022, mediante firma o certificado digital a través del Gestor de Ayudas de SODERCAN. O bien, alternativamente, imprimiendo dicho documento y presentándolo debidamente firmado y cumplimentado en la Ventanilla Única, en la sede de SODERCAN, situada en la calle Isabel Torres 1, Edificio SODERCAN hasta las 14:00 horas del día 21 de julio de 2022.

(BOC de 15 de marzo de 2022)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Programa Castilla-La Mancha Más Segura.

ORDEN 52/2022, de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 108/2021, de 6 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Castilla-La Mancha Más Segura.

(BOA de 14 de marzo de 2022)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Costes salariales de trabajadores con discapacidad. Subvenciones. Año 2022.

EXTRACTO de la Orden de 1 de marzo de 2022, de la Consejería de Empleo e Industria, por la que se convocan subvenciones destinadas a la financiación de costes salariales de trabajadores con discapacidad en centros especiales de empleo para el año 2022.

Las solicitudes para las subvenciones de costes salariales deberán presentarse dentro del mes siguiente al de referencia. Se exceptúan, las solicitudes de costes salariales correspondientes a los meses de diciembre de 2021, y enero y febrero de 2022, que deberán presentarse desde la publicación del extracto de esta orden en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 31 de marzo de 2022, y las correspondientes al mes de noviembre de 2022 que deberán presentarse desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022. La primera solicitud que presenten los centros especiales de empleo calificados e inscritos en el Registro de centros especiales de empleo de la Comunidad de Castilla y León desde el 1 de diciembre de 2021, podrán incluir más de un mes. En este caso, el plazo máximo finaliza el 16 de diciembre de 2022.

(BOCL de 3 de marzo de 2022)

Prestación ortoprotésica.

ORDEN SAN/176/2022, de 2 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se establece el procedimiento para la obtención de la prestación ortoprotésica en el Servicio Público de Salud de Castilla y León.

(BOCL de 10 de marzo de 2022)

Presupuestos generales. Prórroga. Año 2022.

DECRETO 4/2022, de 11 de marzo, por el que se modifica el Decreto 36/2021, de 30 de diciembre, por el que se regulan las condiciones de la prórroga de los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021 en el ejercicio de 2022.

(BOCL de 14 de marzo de 2022)

Programas de formación y capacitación. Trabajadores de los centros sociales de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

ORDEN FAM/191/2022, de 24 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de programas de formación y capacitación en el cuidado libre de sujeciones, entre los trabajadores de los centros sociales de atención a personas mayores y personas con discapacidad en Castilla y León.

(BOCL de 14 de marzo de 2022)

Vivienda. Subvenciones.

ORDEN FAM/190/2022, de 23 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de actuaciones vinculadas al programa «Viviendas en Red» en Castilla y León con cargo a los fondos europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

(BOCL de 14 de marzo de 2022)

CATALUÑA (CC. AA.)

Agencia de la Vivienda de Cataluña.

RESOLUCIÓN DSO/477/2022, de 24 de febrero, por la que se aprueban las condiciones de acceso para la selección de propuestas de actuaciones en Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada para la financiación del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio que prevé el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El plazo de presentación de solicitudes es de dos meses, a contar desde el transcurso de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 1 de marzo de 2022)

Acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones. Año 2022.

RESOLUCIÓN EMT/487/2022, de 15 de febrero, por la que se abre la convocatoria para el año 2022 de las subvenciones destinadas al Programa Forma e Inserta, para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación para personas desocupadas (SOC-FI) (ref. BDNS 612245).

El plazo de presentación de las solicitudes se inicia a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 31 de octubre de 2022.

(DOGC de 2 de marzo de 2022)

Comunidades catalanas en el exterior. Subvenciones. Año 2022.

RESOLUCIÓN XGO/488/2022, de 18 de febrero, por la que se abre convocatoria para la concesión de subvenciones para las comunidades catalanas en el exterior para el año 2022 (ref. BDNS 612032).

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 2 de marzo de 2022)

Programa de proyectos innovadores y experimentales. Subvenciones. Año 2022.

RESOLUCIÓN EMT/500/2022, de 18 de febrero, por la que se abre la convocatoria para el año 2022 para la concesión de subvenciones destinadas al Programa de proyectos innovadores y experimentales (SOC-Proyectos Innovadores) (ref. BDNS 612246).

El plazo de presentación de solicitudes empieza el día siguiente de la publicación de esta Resolución al Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el día 14 de abril de 2022, este incluido.

(DOGC de 2 de marzo de 2022)

Instituto Catalán de la Salud.

RESOLUCIÓN SLT/474/2022, de 25 de febrero, sobre la revisión de precios públicos correspondientes a los servicios sanitarios que presta el Instituto Catalán de la Salud.

(DOGC de 2 de marzo de 2022)

Implementación de las Políticas Activas de Empleo en municipios de menos de 500 habitantes. Subvenciones.

ORDEN EMT/31/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de soporte a la implementación de las Políticas Activas de Empleo en municipios de menos de 500 habitantes de Cataluña (SOC – MICROMUNICIPIOS).

(DOGC de 3 de marzo de 2022)

Departamento de Empresa y Trabajo.

DECRETO 35/2022, de 1 de marzo, de reestructuración del Departamento de Empresa y Trabajo.

(DOGC de 3 de marzo de 2022)

Vivienda.

LEY 1/2022, de 3 de marzo, de modificación de la Ley 18/2007, la Ley 24/2015 y la Ley 4/2016 para afrontar la emergencia en el ámbito de la vivienda.

(DOGC de 7 de marzo de 2022)

Contratación de personal investigador predoctoral en formación en Catalunya. Ayudas. Año 2022.

RESOLUCIÓN REU/551/2022, de 24 de febrero, por la que se abre la convocatoria de las ayudas de apoyo a departamentos y unidades de investigación universitarias para la contratación de personal investigador predoctoral en formación en Catalunya (FI_SDUR) para el año 2022 (ref. BDNS 612831).

El plazo para presentar las solicitudes provisionales para las ayudas se iniciará al día siguiente de la publicación de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finalizará a las 14:00:00 horas (hora local de Barcelona) del 21 de marzo de 2022.

(DOGC de 8 de marzo de 2022)

Departamento de Salud.

ORDEN SLT/34/2022, de 4 de marzo, por la que se aprueba el Programa de actuaciones estacionales del Servicio Catalán de la Salud para coordinar las diferentes redes asistenciales en relación con el tratamiento de determinados tipos de pacientes durante el periodo 2021-2022.

(DOGC de 9 de marzo de 2022)

Presupuestos. Año 2022.

CORRECCIÓN de erratas de la Ley 1/2021, de 29 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2022 (DOGC núm. 8575, de 31.12.2021).

(DOGC de 15 de marzo de 2022)

Medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público.

CORRECCIÓN de erratas de la Ley 2/2021, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público (DOGC núm. 8575, de 31.12.2021).

(DOGC de 15 de marzo de 2022)

Departamento de Salud.

RESOLUCIÓN SLT/668/2022, de 10 de marzo, por la que se crea el Programa para la gestión del sistema de alertas farmacéuticas de Cataluña (SAFCAT).

(DOGC de 15 de marzo de 2022)

CEUTA (CC. AA.)

Empleo y formación. Subvenciones.

EXTRACTO de la I Convocatoria de subvenciones públicas destinadas a financiar Programas Mixtos de Empleo y Formación, en el marco del Programa Operativo FSE Ceuta 2014-2020, Eje Prioritario R (REACT-UE), Prioridad de Inversión R.1.1

Se establece un plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

(BOCCE de 4 de marzo de 2022)

Proyectos educativos y culturales dirigidos a la comunidad islámica. Subvenciones. Año 2022.

EXTRACTO de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos educativos y socioculturales dirigidos a la Comunidad Islámica en 2022.

Plazo de presentación de solicitudes. 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

(BOCCE de 15 de marzo de 2022)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Contratación.

DECRETO-LEY 1/2022, de 2 de marzo, de medidas urgentes de mejora de la calidad en la contratación pública para la reactivación económica.

(DOE de 7 de marzo de 2022)

Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña. Ayudas. Ejercicio 2022.

MODIFICACIÓN del Extracto de la Resolución de 23 de diciembre de 2021, de la Secretaría General, por la que se efectúa la convocatoria para el ejercicio 2022 de las ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña.

Se acuerda una ampliación del plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria de ayudas para la puesta en marcha de un Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme extremeña en la anualidad 2022, por un plazo adicional de un mes, que comenzará a contarse el día 8 de marzo de 2022.

(DOE de 7 de marzo de 2022)

Empleo. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueban las primeras convocatorias de dichos programas.

(DOE de 9 de marzo de 2022)

Servicio Extremeño de Salud. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de febrero de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el año 2022, destinadas a municipios y mancomunidades para la realización de programas de prevención de conductas adictivas.

El plazo de presentación de solicitudes, será de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 11 de marzo de 2022)

Servicio Extremeño de Salud. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 25 de febrero de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de programas de intervención en conductas adictivas desarrollados por organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para el año 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar, a partir del día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura, de la resolución de convocatoria y del presente extracto.

(DOE de 11 de marzo de 2022)

Actividad Empresarial. Cámaras Oficiales.

LEY 1/2022, de 8 de marzo, de modificación del Decreto-ley 5/2021, de 9 de junio, por el que se regulan y establecen ayudas directas a autónomos y empresas, financiadas por el Gobierno de España; se establecen las bases reguladoras de ayudas urgentes en el marco del desarrollo del Plan Corresponsables; se modifica el Decreto-ley 9/2020, de 8 de mayo, por el que se aprueba una subvención para refuerzo del sistema de garantías de Extremadura, se establecen ayudas financieras a autónomos y empresas, y se adoptan medidas en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas y de patrimonio histórico y cultural, para afrontar los efectos negativos del Covid-19 y se modifica la Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Extremadura.

(DOE de 11 de marzo de 2022)

GALICIA (CC. AA.)

Puesta en marcha de casas nido. Ayudas. Años 2022-2025.

EXTRACTO de la Orden de 15 de febrero de 2022 por la que se establecen las bases que regirán el procedimiento de concesión de ayudas para la puesta en marcha de casas nido durante los años 2022, 2023, 2024 y 2025, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS403C).

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primero día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 2 de marzo de 2022)

Talleres duales de empleo. Ayudas y subvenciones. Año 2022.

EXTRACTO de la Orden de 21 de febrero de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones para los talleres duales de empleo de la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria para el año 2022 (código de procedimiento TR353A).

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 8 de marzo de 2022)

Personas agricultoras jóvenes. Creación de empresas. Ayudas. Año 2022.

EXTRACTO de la Orden de 7 de marzo de 2022 por la que se modifica la Orden de 30 de diciembre de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de empresas para las personas agricultoras jóvenes, financiadas con el instrumento de recuperación de la Unión Europea (EURI), para el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrícolas y para la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2022 (códigos de procedimiento MR404A, MR405A y MR405B).

Se modifica el artículo 21 en lo referente al plazo de presentación de solicitudes, que finalizará el 11 de abril de 2022.

(DOG de 8 de marzo de 2022)

Fiestas laborales de carácter local. Año 2022.

CORRECCIÓN de errores. Resolución de 10 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por la que se da publicidad de las fiestas laborales de carácter local para el año 2022, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 11 de marzo de 2022)

LA RIOJA (CC. AA.)

Juventud. Subvenciones. Año 2022.

RESOLUCIÓN 16/2022, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para el año 2022 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja excepto para las ayudas a solicitar por los jóvenes a título individual que se extenderá hasta el 15 de junio de 2022.

(BOR de 3 de marzo de 2022)

Jóvenes demandantes de empleo. Subvenciones de emancipación. Año 2022.

RESOLUCIÓN 17/2022, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones de emancipación juvenil en materia de formación para jóvenes demandantes de empleo para el año 2022 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, en los lugares señalados a tal efecto en el artículo 9.1 de la Orden 5/2017, de 7 de junio, y finalizará el 15 de junio de 2022.

(BOR de 3 de marzo de 2022)

Iniciativas emblemáticas de emancipación juvenil. Subvenciones. Año 2022.

RESOLUCIÓN 18/2022, de 22 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se convocan subvenciones para iniciativas emblemáticas de emancipación juvenil para el año 2022 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja, en los lugares señalados a tal efecto en el artículo 9.1 de la Orden 5/2017, de 7 de junio.

(BOR de 3 de marzo de 2022)

MADRID (CC. AA.)

COVID-19. Medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria.

ORDEN 320/2022, de 8 de marzo, de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Sanidad, por la que se modifica la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

(BOCM de 9 de marzo de 2022)

MURCIA (CC. AA.)

Empresas innovadoras de reciente creación. Ayudas.

ORDEN por la que se modifica la Orden de 6 de junio de 2018, por la que se aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a la entrada de inversores privados en empresas innovadoras de reciente creación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

(BORM de 8 de marzo de 2022)

Fomento de la contratación indefinida. Subvenciones. Año 2022.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de marzo de 2022 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2022 de subvenciones de fomento de la contratación indefinida en la Región de Murcia.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de 15 días a contar desde de la fecha de alta en Seguridad Social del trabajador contratado (fecha de inicio de la relación laboral) o de la fecha en la que se produzca la conversión del contrato formativo en indefinido, y con las limitaciones establecidas en el párrafo siguiente. No obstante, en el supuesto de contrataciones o conversiones realizadas entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Además, para su admisión a trámite todas las solicitudes de subvención deberán ser presentadas en el periodo comprendido entre el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria y el 30 de septiembre de 2022, siendo este el último día de presentación de solicitudes.

(BORM de 10 de marzo de 2022)

Jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Prácticas no laborales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de marzo de 2022 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de las prácticas no laborales en la Región de Murcia, para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de 15 días a contar desde de la fecha de alta en Seguridad Social por la realización de las prácticas no laborales (fecha de inicio de las prácticas no laborales).

Solo serán admitidos los acuerdos de prácticas no laborales realizados a partir del día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Además, para su admisión a trámite todas las solicitudes de subvención deberán ser presentadas en el periodo comprendido entre el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria y el 30 de septiembre de 2022, siendo este el último día de presentación de solicitudes.

(BORM de 10 de marzo de 2022)

Campos de Voluntariado Juvenil. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 9 de marzo de 2022 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación a los Ayuntamientos de la Región de Murcia de proyectos del programa «Campos de Voluntariado Juvenil en la Región de Murcia».

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 11 de marzo de 2022)

Orientación laboral para la integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes, que sean beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Subvenciones. Ejercicio 2022.

DECRETO 28/2022, de 10 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven no ocupada y no integrada en los sistemas de educación o formación, que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante el ejercicio 2022, en el marco del programa operativo de empleo juvenil 2014-2020 del Fondo Social Europeo.

En un plazo de 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del presente Decreto, los Ayuntamientos que cumplan los requisitos para ser beneficiarios conforme al artículo 3, deberán presentar la documentación ante la Dirección General de Juventud.

(BORM de 15 de marzo de 2022)

Orientación laboral a la población joven. Subvenciones. Ejercicio 2022.

DECRETO 29/2022, de 10 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, con población igual o superior a 15.000 habitantes, para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2022, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia.

En un plazo de 15 días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del presente Decreto, los Ayuntamientos que cumplan los requisitos para ser beneficiarios conforme al artículo 3, deberán presentar la documentación ante la Dirección General de Juventud.

(BORM de 15 de marzo de 2022)

Actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local. Ayudas.

DECRETO 30/2022, de 10 de marzo, por el que se aprueban las normas especiales reguladoras de las ayudas a otorgar mediante concesión directa por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, para la preparación y realización de las actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local para el periodo 2014-2022 en la Región de Murcia.

El plazo de presentación de la solicitud de ayuda será de seis meses desde la publicación de este Decreto. La solicitud de ayuda podrá presentarse a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 15 de marzo de 2022)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Colectivos vulnerables. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación del programa «Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos vulnerables», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

(BOPV de 2 de marzo de 2022)

Programa de Bonos Agenda 2030. Subvenciones. Año 2022.

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2022, del Secretario General de Transición Social y Agenda 2030, por la que se convocan para 2022 las subvenciones del Programa de Bonos Agenda 2030.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 3 de marzo de 2022)

Reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. Ayudas. Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2022, del Viceconsejero de Industria, por la que se hace pública la convocatoria, para el ejercicio 2022, de las ayudas destinadas a la reestructuración y relanzamiento de empresas en crisis. Programa Bideratu Berria.

El plazo de presentación de solicitudes, en tanto no se haya agotado el importe señalado en el artículo 2, se iniciará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y finalizará el 14 de octubre de 2022 a las 15:00 horas.

(BOPV de 3 de marzo de 2022)

Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2022, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, de corrección de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Programa de apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano en el ámbito del País Vasco, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

(BOPV de 4 de marzo de 2021)

COVID-19. Empresas afectadas. Subvenciones. Ejercicio 2022.

ORDEN de 2 de marzo de 2022, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medioambiente, por la que se regula y convoca, para el ejercicio 2022, el Programa Bilakatu COVID-19 de subvenciones destinadas a las empresas, afectadas por el COVID-19, que realicen actuaciones de diversificación y/o relocalización, desarrollando nuevas capacidades, en líneas de negocio, productos, servicios y mercados.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Boletín Oficial del País Vasco, y termina el 6 de mayo de 2022, a las 12:00 horas, o con el agotamiento de los fondos disponibles, según lo indicado en el artículo 2.

(BOPV de 10 de enero de 2022)

VALENCIA (CC. AA.)

Personas desempleadas menores de 30 años. Incentivos a la contratación. Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2022 el Programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas menores de 30 años por entidades locales de la Comunitat Valenciana, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana. Programa EMPUJU 2022.





El plazo para la presentación de las solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 4 de marzo de 2022)

Mujeres desempleadas. Subvenciones destinadas a la contratación. Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a la contratación de mujeres desempleadas, en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (AVALEM EXPERIÈNCIA).

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 4 de marzo de 2022)

Contratación de personas desempleadas. Subvenciones destinadas a la contratación. Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal, en aplicación de la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (AVALEM EXPERIÈNCIA).

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 4 de marzo de 2022)

Fomento de la contratación indefinida de colectivos vulnerables. Ejercicio 2022.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2022 el Programa de fomento de la contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, regulado en la Orden 10/2018, de 12 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (AVALEM EXPERIÈNCIA).

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación del extracto de esta resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 31 de mayo de 2022. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo de dos meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 4 de marzo de 2022)

Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022.

(DOGV de 8 de marzo de 2022)

Agenda 2030. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 25 de febrero, de la Presidencia de la Generalitat, por la que se convocan las subvenciones destinadas a la realización de acciones de apoyo, de fomento y de implementación de la Agenda 2030 y de sensibilización de los objetivos de desarrollo sostenible.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 8 de marzo de 2022)

Economía sostenible. Ayudas. Ejercicio.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de marzo de 2022, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se efectúa la convocatoria, para el ejercicio 2022, de las ayudas destinadas a la promoción de la economía sostenible en la Comunitat Valenciana.

Para el ejercicio 2022, podrán solicitarse las ayudas que se convocan mediante la presente resolución desde el 14 de marzo hasta el 22 de abril de 2022, ambos incluidos.

(DOGV de 9 de marzo de 2022)

Inclusión social. Subvenciones a programas para personas adultas con problemas de salud mental grave. Ejercicio 2022.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar programas orientados a la inclusión social y su participación en la comunidad de las personas adultas con problemas de salud mental grave, en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2022.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 10 de marzo de 2022)

Cuidado de las personas afectas de Parkinson y de sus familias. Subvenciones. Ejercicio 2022.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de marzo de 2022, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se convocan subvenciones destinadas a financiar acciones y programas de actuación para la atención y cuidado de las personas afectas de Parkinson y de sus familias, en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2022.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 10 de marzo de 2022)

Modificación de diversos Decretos de estructura orgánica.

DECRETO 27/2022, de 11 de marzo, del Consell, de modificación del Decreto 105/2019, de 5 de julio, del Consell, por el que establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las consellerias de la Generalitat; del Decreto 172/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, y del Decreto 175/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

(DOGV de 15 de marzo de 2022)